



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LA ESCUELA RUCAPEQUEN

DECRETO (E) N° 2375

FECHA, 11 SEP 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Decreto (E) N° 322 del 30.01.2020 que aprueba anexo de Contrato Trabajo del Asistente de la Educación de la Escuela Rucapequen, donde se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 agosto del 2016.
- 3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 07.09.2020 del Asistente de la Educación de la Escuela Rucapequen, donde se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 agosto del 2020.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.09.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07.09.2020 del Asistente de la Educación de la Escuela Rucapequen, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de agosto del 2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Nº D.A.	FECHA D.A.	T.CONTRATO
1	Teresina del Carmen Rubilar Rivera	[REDACTED]	05	05.01.2004	Indefinido

- 2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.
- 3.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE


11 SEP 2020



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 07 de septiembre del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **TERESINA DEL CARMEN RUBILAR RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Rucepequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 07 de septiembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Experiencia de \$ 2.000.- periodo 2020 con 05 bienios, quedando con pago asignación de experiencia mensual de \$ 11.067.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de agosto del 2020, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

TERESINA DEL CARMEN RUBILAR RIVERA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL